

RESOLUCIÓN DEL 17 DE FEBRERO DE 2019 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO AL PROYECTO "Red Náutica de Cooperación en la Macaronesia. Fomento de la internacionalización, la competitividad turística y el Crecimiento Azul de la Macroregión MAC " NAUTICOM (MAC/2.3d/158)

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación el día 7 de febrero de 2019 por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con duración determinada con cargo al Proyecto "Red Náutica de Cooperación en la Macaronesia. Fomento de la internacionalización, la competitividad turística y el Crecimiento Azul de la Macroregión MAC " NAUTICOM (MAC/2.3d/158) Doctor en Economía, Turismo o áreas afines.

RESUELVE:


Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria y la relación de méritos.

Dada la necesidad de agilizar el proceso selectivo referido en la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web de Cooperación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (<http://cooperacion.ulpgc.es>) para subsanar el defecto causante de la no admisión. Asimismo, se informará individualmente a los interesados. En caso de que no se produjera subsanación, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INTERANCIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

RICHARD CLOUET


Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 2	ID. Documento oUFvarKX6vWd1Mw39B3Smg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
RICHARD CLOUET	Fecha de firma 17/02/2020 11:17:49	

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS:

DNI
49979672M

**RELACIÓN PROVISIONAL –CANDIDATOS QUE SUPERAN LA FASE DE
MÉRITOS**

DNI	PUNTUACIÓN OBTENIDA
49979672M	20

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 2	ID. Documento oUFvarKX6vWd1Mw39B3Smg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por RICHARD CLOUET	Fecha de firma 17/02/2020 11:17:49	